

## DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Dr. Francisco Guerrero Aguirre

Estamos viviendo una crisis mundial sin precedentes; una crisis integral y multidimensional. Una crisis sanitaria, económica y social. En pocos meses el Coronavirus se convirtió en una pandemia mundial que incluso ha cambiado la forma de relacionarnos entre los seres humanos.

Ignacio Ramonet menciona, que ninguna pandemia fue nunca tan fulminante y de tal magnitud. El virus ha recorrido ya todo el planeta y ha obligado a encerrarse en sus hogares a miles de millones de personas. Algo sólo imaginable en las ficciones posapocalípticas. Es lo que las ciencias sociales califican de "hecho social total", en el sentido de que convulsiona el conjunto de las relaciones sociales, y conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores. (2020)<sup>1</sup>

La pandemia no discrimina países, ni personas; en menos de cuatro meses desde que se diagnosticó el primer caso positivo de Coronavirus en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, hoy ya se suman cientos de miles de fallecidos y millones de contagiados en los cinco continentes. El mundo sigue viviendo horas inciertas. Nos enfrentamos a una enfermedad que día a día se multiplica exponencialmente, que exige de todos un nuevo comportamiento humano y un nuevo pacto mundial de cooperación y solidaridad.

A pesar de la incertidumbre y ansiedad que genera la crisis, el principal compromiso es asegurar todo nuestro esfuerzo para enfrentar los retos y desafíos de la pandemia y sus secuelas. La salida a la crisis es colectiva y compartida, es un desafío vital por nuestra sobrevivencia que no excluye a nadie y que nos convoca a todos sin excepción.

---

<sup>1</sup> Ignacio Ramonet, "La pandemia y el sistema-mundo", 25-abril-2020.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al COVID-19 como pandemia mundial. Esta declaración se originó por la propagación del virus en todo el planeta y exhortó a la comunidad internacional tomar medidas urgentes y agresivas para contener la enfermedad.

Las alarmas a nivel mundial sonaron y desde entonces, desde distintos niveles de responsabilidad y efectividad todos los países han resuelto varias medidas urgentes y han ejecutado diversas acciones para intentar atenuar la crisis. Lo anterior, procurando reducir la propagación silenciosa y exponencial del virus, medidas tales como: cuarentenas, suspensión de concentraciones masivas y actos públicos; suspensión de la jornada laboral y comercial, distanciamiento social, toques de queda, cierre de fronteras nacionales e internacionales, paralización de la actividad económica, movilización de fuerzas militares y policiales, declaratorias de estados de excepción, emergencia, calamidad pública, suspensión de derechos ciudadanos, prohibición de reunión y libre tránsito, entre otras.

La aplicación de estas medidas de contención del virus no ha sido fácil. Ya que las sociedades de este siglo son cada vez más globalizadas, caracterizadas por la creciente interacción, interdependencia, comunicación social, cultural y económica que se lleva a cabo entre personas, y países a nivel regional y mundial.

Si bien estas medidas son urgentes y necesarias para la contención del virus, su aplicación debe ser totalmente temporal y no pueden ser indiscriminadas. Estas deben estar completamente reguladas y amparadas en el marco del Estado de Derecho, con temporalidad y límites debidamente determinadas y no pueden afectar los derechos humanos, ya que estos son la base fundamental de las sociedades democráticas.

Las consecuencias de la crisis serán multisistémicas, podrían verse afectados los sistemas políticos y democráticos, los efectos secundarios que dejan las secuelas de la pandemia del COVID-19 amenazan con lesionar la democracia y el Estado de Derecho en varios países de la región y el

mundo, a causa de la postergación o la imposibilidad de realizar procesos electorales justos, transparentes y equitativos e íntegros que garanticen transiciones democráticas.

Debemos estar atentos al gran peligro que representa el que aparezca mimetizado en la mitad de la crisis la nefasta presencia del totalitarismo, autoritarismo y el populismo junto con la erosión de los derechos fundamentales, aprovechándose del desarrollo de los estados de excepción o emergencia.

La pandemia ha afectado el normal desarrollo de los procesos electorales planificados para el 2020. A nivel mundial se tenía planificado la celebración de comicios en 86 países en diversas regiones, entre los que se destacan las elecciones presidenciales y legislativas en Bolivia, Estados Unidos, República Dominicana, Etiopía, Polonia y Venezuela, y los referéndums constitucionales en Chile y Rusia entre otros.

Además, a causa de la crisis sanitaria generada por el coronavirus, y las medidas impuestas de aislamiento social, han provocado que hasta la fecha aplazaran las elecciones en nueve países para finales del año, mientras que en cuarenta naciones se considera la calendarización de los comicios se encuentra indeterminada, proyectándose su realización en el 2021. Únicamente, Francia, Israel y República Dominicana pudieron celebrar elecciones en el primer trimestre de 2020.

Las secuelas de la pandemia, las altas posibilidades de contagio con la interacción humana, el riesgo de muerte y la aplicación de las medidas restrictivas antes mencionadas, ponen en serias dificultades a la organización de los procesos comiciales. Por estas razones, lo que debe analizarse son las alternativas democráticas para que no se vea lesionada la legitimidad de origen de los nuevos gobernantes, así como las transiciones democráticas, la alternancia de sus autoridades y la duración de los periodos de gobierno.

Deben evitarse posibles prórrogas o ampliaciones de mandato de los gobiernos en ejercicio que contravengan los marcos internos constitucionales. Se deben buscar alternativas en los

mecanismos de votación y logística electoral que eviten vacíos de poder o acefalia de las instituciones. En momentos tan críticos y complejos en los que se debe enfrentar una pandemia que sabemos cuándo y cómo inicio, pero que no sabemos cuándo y cómo terminará.

La Secretaria de Fortalecimiento de la Democracia (SFD), de la Organización de Estados Americanos (OEA), advierte en su informe sobre el estado de situación post COVID-19, que, en muchos países de la región, las fechas de las elecciones generales y la duración de los correspondientes períodos de mandato, tienen rango constitucional. En estos casos, la postergación de las elecciones y los cambios o extensiones en los periodos para ejercer cargos de elección popular supone una reforma de una norma constitucional; lo descrito genera retos jurídicos importantes y en algunos casos podría desafiar el mantenimiento del sistema de pesos y contrapesos que es vital en los sistemas democráticos.

La declaratoria de los estados de excepción o emergencia, para atender a la pandemia, puede generar la erosión del sistema democrático y del Estado de Derecho. Las restricciones siempre y en todos los casos, deben ser constitucionales, legales, proporcionales y temporales, y su aplicación debe hacerse respetando los derechos humanos.

No puede eximirse de responsabilidad penal a militares y policías por actos de represión por fuera de la ley, ni autorizar el uso letal de la fuerza en contra de quienes violen el confinamiento social; estos ejemplos, ilustran cómo puede debilitarse la democracia a causa del mal manejo de las medidas paliativas del COVID-19.

El ejercicio de medidas de orden y control desproporcionados, sumado a la ausencia de comicios y estados de excepción desmedidos, puede empujar la presencia de regímenes arbitrarios y tiránicos, quienes bajo el discurso de preservar la salud, lesionen y restrinjan de los derechos.

El deseo de construir imágenes de liderazgo o falso altruismo por parte de los gobernantes pueden derivar en populismos que afectan los valores democráticos y la transparencia en el manejo técnico de una crisis multipolar.

Daniel Innerarity señala que no es un momento de grandes líderes que se dirigen verticalmente a sus pueblos, sino de organización, protocolos y estrategias. Todo esto va de inteligencia colectiva, tanto en lo que se refiere a la respuesta médica como a la organizativa y política. Por supuesto que es muy importante la comunicación que realice un presidente, pero mucho más nuestra capacidad colectiva de gobernar las crisis, que incluye su previsión y gestión.

Es verdad que en buena medida nos encontramos en una crisis inédita que era muy difícil de anticipar. Es verdad también que, nos encuentra con un sistema político infradotado; de capacidad estratégica, demasiado competitivo, volcado en el corto plazo, oportunista y con escasa disposición a aprender. El valor clave de las instituciones es la confianza: venimos de una crisis de confianza en las instituciones, que no hemos sido capaces hasta ahora de recuperar. (2020)<sup>2</sup>

Coincido con muchos autores en señalar que esta crisis pone a prueba la institucionalidad de los países. Es así que los parlamentos y organismos electorales (administrativos y jurisdiccionales), en el marco de sus competencias, deben flexibilizar las fechas de realización de comicios, planificar y ejecutar los demás actos administrativos y jurídicos que implican la realización de procesos electorales en tiempos de pandemia. Igualmente, las Cortes o Tribunales Constitucionales según sea el caso, deberán establecer en forma clara y sin ambigüedades, dentro de sus respectivos ordenamientos jurídicos, la posibilidad de prorrogar o no, los mandatos de los personeros públicos, cuando el aplazamiento de las elecciones fuera necesario por condiciones sanitarias.

De igual forma, tanto Gobiernos, Parlamentos y Cortes Constitucionales deben regular el desarrollo del estado de excepción o emergencia bajo los parámetros internacionales y en conformidad con la ley. Estos deben basarse en un objetivo legítimo y deben ser estrictamente

---

<sup>2</sup> Daniel Innerarity, "Conversaciones de la Pandemia 2", 17-marzo-2020.

necesarios en una sociedad democrática, para así, constituir el medio menos restrictivo disponible, para que no sea arbitrario, absurdo ni discriminatorio del ejercicio de ningún derecho.

En cuanto a la organización de los procesos, mucho se ha debatido sobre la posibilidad si los organismos electorales pueden adoptar progresivamente el uso de medios de votación electrónica remota y de ser el caso dividir las jornadas de votación, atendiendo estrictas medidas de protección sanitarias para los votantes y autoridades que participen en las jornadas de votación presencial. También, se sigue debatiendo sobre la regulación de medios digitales en la realización de campañas electorales. En todo caso, los partidos políticos, candidatos y electores ser verán forzados a transformar su forma de hacer política a través de mecanismos novedosos. El Covid-19 modificará muchos de los aspectos de organización y gestión de las campañas en los procesos electorales y demandará de enormes esfuerzos para su realización.

En lo regional, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), bajo el liderazgo de su Secretario General Luis Almagro, resolvió unirse en una respuesta hemisférica a la crisis sin precedentes de COVID-19. Esta respuesta está impulsada por el liderazgo democrático, la cooperación y la solidaridad entre los Estados Miembros y las entidades interamericanas para mitigar los efectos adversos y acelerar la recuperación. Fortalecer la cooperación y la solidaridad hemisféricas para contener, mitigar y derrotar la pandemia y sus consecuencias. Los Estados Miembros defenderán los principios democráticos, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos y la transparencia, previniendo toda forma de discriminación, incluyendo el racismo y la xenofobia, en su respuesta a la crisis.

Para finalizar, considero que no hay recetas únicas ni soluciones mágicas para enfrentar la crisis, se requiere de altas dosis de cooperación y solidaridad. La democracia no puede ser otra víctima de la pandemia, porque las consecuencias serían inimaginables. La democracia no puede suspenderse ante ninguna crisis, en ningún país, en ninguna circunstancia. La democracia nunca puede estar en cuarentena. Como el conocido dicho popular dice; tenemos que cuidar que el

remedio no resulte peor que la enfermedad. Tengamos en cuenta que el diablo siempre está en los detalles.

Es necesario que el mundo, de forma progresiva y gradual, retome su flujo vital y reinicie su vida. Debemos tomar nota y aprender de las lecciones que esta dura prueba nos deja, para así encarar con resiliencia y solidaridad los retos que se avecinan en el futuro inmediato.

Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia. Los puntos de vista son a título personal. No representan la posición de la OEA.